



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Sección Inversión Urbana
INT. N° 1640 2015

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.
y U.) 2013, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 24 AGO 2015

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2191

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) La **Resolución Exenta N° 739 del 05.02.2013** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus posteriores modificaciones.
- d) La **Resolución Exenta SEREMI N° 1378 del 30.06.2014 de (V. y U.)**, que aprueba nómina de postulantes seleccionadas en el mes de Diciembre, del D.S. N° 255/2006, por Llamado Nacional en condiciones especiales.
- e) El **Ordinario N° 008784 del 10.08.2015 del Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyectos, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° Beneficiarios	Fecha Vencimiento	Nombre Proyecto	Código Grupo	Comuna	Nombre PSAT	Constructora	Título	% Avance Obras	Inicio de Obras
48	30.06.2015	El Fogonero 1160	65076732-2	Renca	Asesorías Integrales Padre Hurtado LTDA	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA FUTUR LTDA.	II	88/2015 de fecha 23.07.2015 100%	06.10.2014

- f) El **Informe de Avance de Obras N° 88/2015 del 23.07.2015** del Jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras del Título II.
- g) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- h) El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y el **Decreto N° 42 del 28.03.2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Que el proyecto que se indica en la presente, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, tuvo retraso por problemas de mano de obra calificada y falta de moradores que retrasaron las obras. Problemas de coordinación con los residentes para el ingreso a las viviendas
- b) Que la PSAT a cargo de los proyectos, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, tuvo retraso en la modificación de los porcentajes de la boleta de garantía por fiel cumplimiento de contrato aprobada mediante Res. Ex N° 1120 de fecha 16.02.2015 MINVU.
- c) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:



RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de prórroga de vigencia por **60 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los 48 subsidios señalados en el **Visto e)** de la presente, correspondientes a los proyectos **"El Fogonero 1160"**, Rut 65076732-2 de la comuna de Renca.
2. Procédase a los pagos correspondientes a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **"Asesorías Integrales Padre Hurtado LTDA."** certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

1015

POR ORDEN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO,

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

[Handwritten signature]
CCR/INC/LCV

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. Oficio SERVIU OOH N° 008884 del 10.08.2015
14.08.2015